INFORMACIÓN GENERAL:

EVALUADOR	**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	**D2_2026_05**
NOMBRE DEL PROYECTO	**Café para la Paz: Certificaciones, Reconciliación y Gobernanza Territorial en Huila, Caquetá y Tolima.**
DIMENSIÓN ESAP (1, 2 o 3)	**2**
MONTO SOLICITADO: $148.089.000 Hasta un monto de cien millones de pesos ($100.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 6.8 a 12.53 puntos. Hasta un monto de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 12.54 a 18.27 puntos. Hasta un monto de doscientos millones de pesos ($200.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 18.28 a 24 puntos.	Calificación de productos obligatorios: - NC: 10 - NC o DT: 5,5 - ASC: 1,5 - ASC: 1,5 - DPC: 1 Puntaje final: 19,5 Monto de financiación al que puede aplicar: $200.000.000
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: La ejecución técnica y financiera de las actividades estipuladas en el plan operativo y en el cronograma del proyecto podrá tener una duración de hasta veinte (20) meses, distribuidos entre dos vigencias fiscales.	De acuerdo con el cronograma de actividades el proyecto tendría una duración de 19 meses; comenzando en enero del 2026 y culminado en agosto de 2027

EVALUACIÓN:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje asignado	Justificación de la evaluación asignada

1.Calidad científico-técnica de la propuesta	**Calidad de la propuesta de investigación: la propuesta es clara y refleja coherencia entre el título, los objetivos, la problemática a resolver, la justificación, la metodología y los resultados. Así como un porcentaje inferior de 20% en el reporte de similitud o uso de IA.**	Hasta 30	25	En cuanto a la calidad de la propuesta, se puede afirmar que existe coherencia entre el título, los objetivos, la problemática planteada y la justificación del estudio. Del mismo modo, los resultados son realistas, pertinentes y aplicables teniendo en cuenta el carácter de la investigación planteada. En relación con el problema, este se encuentra debidamente contextualizado y se ajusta con los desafíos propios de los territorios fuertemente golpeados por el conflicto armado, así como de las poblaciones de estos departamentos. Sin embargo, en el marco del acuerdo de paz de 2016, la conversación entre la teoría, las normativas, as instituciones y las comunidades no es lo suficientemente profunda.
	Pertinencia de la propuesta: la propuesta guarda coherencia con la dimensión seleccionada. Debe ser claro el alcance de cada propuesta según líneas institucionales, problemáticas territoriales, planes de desarrollo, políticas públicas o internacionales.	*Hasta 10*	*6*	La propuesta guarda coherencia con la dimensión seleccionada y presenta relación con las problemáticas territoriales. En este sentido, el evaluador coincide con los investigadores en que la investigación tiene el potencial de articular las certificaciones cafeteras con procesos de sostenibilidad, gobernanza territorial y construcción de paz en zonas con alta afectación del conflicto armado. Para profundizar esta relación, la propuesta incorpora un propósito participativo, según el cual diversos actores políticos, sociales e institucionales de los municipios seleccionados participarán en las fases metodológicas de implementación y en la construcción de los resultados. Asimismo, la propuesta plantea favorecer la política pública rural mediante la co-creación de instrumentos de gobernanza territorial para la paz. Sin embargo, esta intención aproxima la investigación de forma muy superficial a los lineamientos institucionales, los procesos de intervención estatal y las políticas públicas diferenciales diseñadas para la transición política en el marco del Acuerdo de Paz de 2016. Esto evidencia que la

				propuesta busca establecer relaciones entre las certificaciones, la política pública rural, la construcción de paz y la gobernanza territorial, pero sin una reflexión teórica, institucional o normativa suficientemente profunda y delimitada que permita sustentar dichas conexiones.
	Congruencia presupuestal: el presupuesto está debidamente soportado y justificado para el desarrollo del proyecto (insumos o materiales, personal, servicios técnicos y productos comprometidos) y no excede los rubros establecidos.	Hasta 10	10	El presupuesto presentado por el proyecto se ajusta a la financiación máxima posible según su puntuación en los productos obligatorios
	Trayectoria de investigadores: se evalúa la pertinencia de la formación académica, experiencia investigativa y la producción en relación con la temática del proyecto de	Hasta 5	3	En la investigación participaron diez (10) personas: tres (3) como aliados externos y siete (7) como investigadores permanentes. El proyecto será dirigido por Carlos Forero, doctor en Derecho Administrativo. La revisión de su CVLAC y de los soportes correspondientes permite identificar una relación parcial entre su formación académica, su experiencia investigativa y su producción científica respecto a la temática del proyecto. Esto implica que no existe una correspondencia sólida entre el perfil del investigador principal y la temática específica del estudio.

	investigación. Para este criterio se tomará información del CvLAC con sus soportes correspondientes.			El equipo también cuenta con un co-investigador con formación doctoral en Filosofía y Lenguaje. Al igual que en el caso del coordinador del proyecto, se observa una formación académica pertinente en sentido amplio; sin embargo, no se evidencia experiencia investigativa ni producción científica directamente relacionada con la temática del proyecto. En cuanto al resto de los miembros del equipo, la mayoría son estudiantes de pregrado y se encuentran en proceso de iniciación científica.
2. Consideraciones éticas	La propuesta incluye un análisis detallado y pertinente de los aspectos éticos relacionados con el desarrollo del proyecto, incluyendo los beneficios y riesgos potenciales para los participantes y el medio ambiente, así como las medidas de mitigación previstas, el tratamiento de datos requeridos para la ejecución del proyecto. Se evalúa la adhesión del proyecto a los principios éticos fundamentales. Se espera que, cuando corresponda, se contemple la	Hasta 5	5	Por el tipo de población y los territorios donde se desarrollará la investigación, el equipo realiza un análisis detallado y pertinente de los aspectos éticos y bioéticos que regirán el proceso, garantizando que cada fase metodológica se ajuste a los principios de dignidad humana, no maleficencia, autonomía, justicia y responsabilidad social. Dentro de estas medidas se priorizan y definen elementos relacionados con la protección de datos personales y el manejo de la información. Estas consideraciones éticas se encuentran alineadas con los lineamientos de la Ley 1581 de 2012, lo que asegura que la información recolectada sea utilizada exclusivamente con fines científicos. Asimismo, se reconoce la importancia del consentimiento informado como principio ético y mecanismo de protección de los participantes. En relación con los riesgos, el proyecto identifica siete (7): condiciones de seguridad en zonas PDET, posibles experiencias de revictimización o afectación emocional, baja participación comunitaria, limitaciones en la disponibilidad de información, dificultades logísticas por clima y vías, expectativas desbordadas frente al sello del proyecto y sesgos en la recolección de la información. De estos, uno (1) se clasifica como riesgo alto, cinco (5) como riesgo medio y uno (1) como riesgo bajo. La investigación evidencia una adecuada identificación de dichos riesgos,

	implementación del consentimiento informado, la protección y gestión adecuada de la información, la declaración de conflictos de interés y la identificación de riesgos.			así como medidas de mitigación claras y coherentes para cada uno de ellos.
3. Incidencia	Potencial de la propuesta, considerando su pertinencia social y territorial, además de la viabilidad, impacto y aplicabilidad de los resultados para la toma de decisiones o la solución de problemáticas, la vinculación efectiva con actores externos (si aplica) y la existencia de estrategias que aseguren la sostenibilidad o replicabilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto. • Entiéndase estos conceptos según lo dispuesto en la Ley	Hasta 30	*25*	Potencial y alcance, ahora con el diseño propuesto: se diseñará, validará y sistematizará un pre–manual del sello territorial “Café para la Paz”, construido participativamente con actores locales e incluyendo criterios éticos, ambientales, productivos y sociales, un modelo preliminar de gobernanza territorial y recomendaciones de política pública. Este producto tecnológico tipo DT orientará a productores, asociaciones y entidades estatales en trazabilidad y certificación, y podrá replicarse/escalarse a otros territorios rurales del país. Académicamente, se producirán artículos en revistas indexadas (SJR, Scopus, Publindex), que ayudaría significativamente a el desarrollo conceptual, teórico y metodológico de la literatura contemporánea relacionada con: construcción de paz, justicia económica y política agraria integral. Impacto y sostenibilidad: el proyecto generará impactos multidimensionales acordes con su naturaleza aplicada y transformadora, con impacto social mediante el fortalecimiento de capacidades para la gobernanza rural, reconciliación y justicia territorial; impacto económico al mejorar capacidades de gestión de recursos, identificación de oportunidades de valor y fortalecimiento de cadenas productivas sostenibles; e impacto institucional al aportar insumos para procesos de política pública (PDET, SOMAT, Reforma Rural Integral y agendas de paz territorial) y mayor legitimidad en territorios afectados por la violencia. La certificación “Café para la Paz” contribuirá a la competitividad y apertura

	1530 de 2012, Artículo 23.			a mercados, con rutas claras de transferencia y oportunidades de replicabilidad en contextos afines
4. Productos obligatorios de NC o DT. Las propuestas indican los tipos de productos	Al menos un producto tipo TOP (5) Al menos un producto tipo A (3) Al menos un producto B (2)	Hasta 10	*10*	Hay dos productos tipo TOP (5 puntos cada uno)

SUBTOTAL EVALUACIÓN: 84

BONIFICACIONES			
Criterio	**Descripción**	**Puntajes**	**Puntaje Asignado**
Productos adicionales a los dos obligatorios de NC o DT.	Un producto adicional tipo TOP	Hasta 4	0
	Un producto adicional tipo A	Hasta 3	0
	Un producto adicional tipo B	Hasta 2	0

Productos de FRH (Productos de formación del recurso humano).	Direcciones de tesis en nivel pregrado o maestría	Hasta 2	0
Puntuación por categorización en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Si las personas que presentan la propuesta bajo el rol de líder del proyecto o investigador principal o coinvestigador están categorizadas según la convocaría 957 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán los siguientes puntos adicionales).	Sénior: 5 puntos Asociado: 3 puntos Junior: 2 puntos	Hasta 5	2
Enfoque diferencial.	Propuesta de investigación que sea liderada por una mujer	Hasta 5	0

SUBTOTAL BONIFICACIONES: 2

RESULTADO TOTAL CON BONIFICACIONES: 86

Revisado por: CINEP/PPP